EVALUACIÓN TÉCNICA

NEIVA, 18 DE JULIO DE 2023

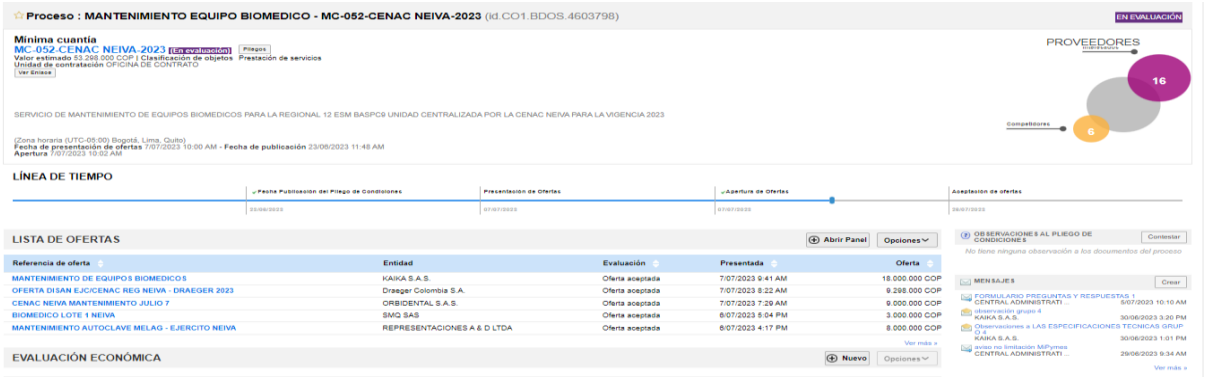
Señor:
TC JAVIER ARMANDO VASQUEZ GOYENECHE
GERENTE DEL PROYECTO

ASUNTO: Subsanación de Evaluación técnica de las propuestas del proceso **de MINIMA CUANTIA No. MC-052-CENAC NEIVA-2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA REGIONAL 12 ESM BASPC9 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC NEIVA PARA LA VIGENCIA 2023".**

- **LOTE 1- "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DEL AUDIÓMETRO MAICO DEL DISPENSARIO MEDICO DE NEIVA CENTRALIZADOR DE LA REGIONAL N°12 PARA LA VIGENCIA 2023",**
- **LOTE 2- "MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE LOS EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN AUTOCLAVES TIPO B DE LA MARCA TUTTNAUER DEL DISPENSARIO MEDICO DE BIPIG SATÉLITE CENTRALIZADO POR ESM BAS09 REGIONAL N°12 - VIGENCIA 2023".**
- **LOTE 3- "MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE LOS EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN / AUTOCLAVE DE LA MARCA MELAG DEL DISPENSARIO MEDICO DEL ESM BAS09 REGIONAL N°12 - VIGENCIA 2023".**
- **LOTE 4- "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESPECIALIZADO PARA EL EQUIPO DE ESTERILIZACION AUTOCLAVE DE ALTA, MARCA MATACHANA DEL DISPENSARIO MEDICO DE NEIVA - REGIONAL N°12 PARA LA VIGENCIA 2023".**
- **LOTE 5- "MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS MARCA DRAEGUER (MAQUINA DE ANESTESIA Y MONITOR S.V. CAPNOGRAFIA) DEL DISPENSARIO MEDICO DE NEIVA -REGIONAL N°12 PARA LA VIGENCIA 2023".**
- **LOTE 6- "MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE LOS EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN AUTOCLAVES TIPO B DE LA MARCA EURONDA DEL DISPENSARIO MEDICO DE BIMAG SATÉLITE CENTRALIZADO POR ESM BAS09 REGIONAL N°12 - VIGENCIA 2023".**

PROPONENETES:

Según informe suministrado por la administradora del SECOPII, fue recibida seis (06) oferta así:



El evaluador técnico procede entonces a realizar la verificación de los documentos requeridos conforme a los allegados a

través de la plataforma del SECOP II.

ASPECTOS A VERIFICAR PROPONENTE

- **LOTE 1- "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DEL AUDIÓMETRO MAICO DEL DISPENSARIO MEDICO DE NEIVA CENTRALIZADOR DE LA REGIONAL N°12 PARA LA VIGENCIA 2023",**

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	Observación
1	SISTEMA MEDICO QUIRURGICOS S.A.S R.L LUIS MIGUEL PARRA LOPEZ C.C. No.91.432.963 Barrancabermeja	830.077.093-7	NO APLICABA NINGÚN TIPO DE REQUERIMIENTO

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
Por lo expuesto y para este proceso de selección, el proponente persona natural o jurídica deberá diligenciar el formulario No 9 de acuerdo a los siguientes parámetros: - La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. - El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente - Anexar como MINIMO una (01) **certificación del contrato donde se verifique que el mismo se ejecutó en su totalidad antes del cierre del proceso que nos ocupa**, documentos que deben reunir las siguientes características: • Entidad contratante. • NIT. • Contratista y NIT. • Valor del contrato. • Número del contrato (si es una entidad pública). • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. • Objeto. • Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica. **NOTA1: CERTIFICACIÓN** cuyo objeto tenga relación con el objeto contractual del presente proceso. **NOTA 2:** En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soporte, la CENAC NEIVA las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas, por lo que la CENAC NEIVA podrá solicitar copia del contrato y/o acta de liquidación en aras de verificar la información solicitada. **NOTA3:** La experiencia aportada por el oferente deberá sumar un valor igual o superior al 100% de la disponibilidad presupuestal del presente proceso. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la CENAC - NEIVA, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Los documentos soporte en su contenido deben ser totalmente legibles. **NOTA 4:** NO se aceptan auto certificaciones.	CUMPLE ANEXA FORMULARIO N°9 CON LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 160-DISAN-EJC/ CENAC REGIONAL NEIVA-2022 EFECTUADA POR UN MONTO DE $ 5.000.000.

CENACNEIVA

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES	**CUMPLE ANEXA MEDIO PDF CON 04 FOLIOS PERTINENTES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**
GARANTÍA TÉCNICA Para el presente proceso de selección, el proponente deberá garantizar la calidad de los elementos y cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso y deberá cubrir lo siguiente, conforme lo indicado en la ficha técnica así. 1. En caso de falla, el contratista debe cubrir todos los costos logísticos, en los que se debe contemplar el nuevo elemento. 2. Los elementos deberán corresponder a las especificaciones descritas en la ficha técnica y código UNSPSC 3. Deberá cubrir doce (12) meses contados a partir del recibo a satisfacción.	**CUMPLE ANEXA MEDIO PDF LA GARANTÍA TÉCNICA REQUERIDA POR LA ENTIDAD**
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA Todos los elementos a realizar que presenten defectos o algún tipo de daño no podrán superar el 2% de cada ítem contratado, de lo contrario se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de Calidad de los bienes. Después de la recepción de los elementos en caso de que estos resulten defectuosos por cualquier otro motivo o no cumplan con las garantías técnicas mínimas exigidas, el contratista deberá reemplazarlos nuevamente en el lugar que indique la administración dentro del territorio Nacional en un tiempo no mayor a un (48) horas. Nota: la garantía técnica y términos de repuestas deben constar en documento independiente firmado por el proponente, comprometiéndose a cumplir con el término de respuesta de la garantía técnica.	**CUMPLE ANEXA MEDIO PDF CON EL TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA SOLICITADO POR LA ENTIDAD**
ACEPTACION CUMPLIMIENTO CLAUSULA CATALOGACION FORMULARIO 13 **CLAUSULA CATALOGACION** El proponente manifiesta que en caso de ser adjudicatario; quedará obligado a aplicar para los bienes del presente proceso contractual, la normativa de catalogación que se incluye como FORMULARIO 13 "CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN", quedando asimismo obligado a proporcionar la información y los datos que se exigen en el citado Anexo en medio magnético y físico. El cual será entregado a la Entidad en el término descrito para la firma del contrato.	**CUMPLE ANEXA MEDIO PDF CON 03 FOLIOS CON LA ACEPTACIÓN DE CLAUSULA DE CATALOGACIÓN FORMULARIO 13**

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL MERCADO	El oferente debe garantizar mediante certificado de Cámara y Comercio que la Sociedad se ha constituido con más de cuatro (04) años contados desde la presentación de la oferta y deberá certificar que el domicilio principal ya sea de la sociedad oferente o del establecimiento comercial principal se encuentra ubicado en ciudades principales para correcta respuesta de ejecución del contrato, así mismo efectuara la entrega de los insumos sin generar ningún tipo de incrementos o cobros adicionales por el trasporte de los elementos .	**CUMPLE ANEXA MEDIO PDF CORRESPONDIENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA EXPERIENCIA**	
CERTIFICADOS DE CCAA	El oferente debe entregar certificados ***CCAA*** vigentes bajo su propiedad para certificar el cumplimiento de las condiciones sanitarias para el almacenamiento y/o acondicionamiento de dispositivos médicos y de control de calidad de los mismos para los repuestos que requieren el debido almacenamiento. En el caso que el oferente tenga relaciones comerciales con otra empresa por el servicio compra de accesorios y repuestos debe anexar con la oferta Acta de compromiso para trabajo, mínimo hasta la vigencia del futuro contrato, emitido por la empresa con la que se	**CUMPLE ANEXA MEDIO PDF CONVENIO VIGENTE CCAA EMPRESA INCEB**	

CENACNEIVA

	tiene relación comercial dicho certificado debe ser generado de forma clara, firmado por el representante legal.		
GARANTÍA DE ORIGINALIDAD DEL REPUESTO	El oferente debe presentar con la oferta documento independiente donde se comprometa a que cada uno de los repuestos a suministrar, son originales y que de ninguna manera entregara repuestos manufacturados aun por las casas fabricantes del repuesto. • Con una garantía de mínimo 1 año y/o vida útil para repuestos Originales. • Con una garantía de mínimo 6 meses y/o vida útil para repuestos Genéricos.	**CUMPLE ANEXA MEDIO PDF**	
INFORMES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EJECUCIÓN	El oferente debe presentar con la oferta una carta firmada por el representante legal donde se comprometa a: Presentar un informe de actividades con cada facturación, que incluya: 1) Relación de los repuestos nuevos no re-manufacturados entregados y relacionados en la facturación, 2) descripción técnica del repuesto (denominación, marca, Numero de parte), 3) Descripción técnica del repuesto entregado, 4) la(s) factura(s) de los repuestos suministrados 5) Carta de la garantía y originalidad de los repuestos suministrados.	**CUMPLE ANEXA MEDIO PDF**	
ORDEN DE SERVICIO GENERADA	El oferente debe presentar con la oferta documento independiente, donde se compromete a generar los servicios de mantenimiento según el requerimiento de la entidad con DOS (02) ingenieros diferentes, el inicial cubrirá las labores de manteniendo preventivo y/o correctivo al equipo y el segundo generara el proceso de calibración según fecha pactada con el área de mantenimiento biomédico para no generar cancelaciones de agenda injustificadas hacia los usuarios.	**CUMPLE ANEXA MEDIO PDF**	
SERVICIOS AUTORIZADOS	Los servicios que se realicen sin autorización del supervisor de contrato no podrán ser facturados y/o cancelados.	**CUMPLE ANEXA MEDIO PDF**	
CERTIFICADO DE LABORATORIO	El oferente debe presentar con la oferta documento independiente anexando el cumplimiento de contar con certificado del LABORATORIO DE CALIBRACIÓN. • Anexará copia de los certificados de calibración vigentes de los equipos para ser habilitado.	**CUMPLE ANEXA MEDIO PDF Y COPIA CERTIFICADOS DE LOS EQUIPOS PATRONES PARA CALIBRACIÓN.**	

RECURSO HUMANO QUE DEBE CUMPLIRSE

Para La Prestación De Este Servicio Se Requiere Mínimo Del Siguiente Personal:

PERFIL DE LOS PROFESIONALES REQUERIDOS		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PERFIL	**ESPECIALIDAD PARA EL CARGO**		
INGENIERO BIOMÉDICO / ELECTRÓNICO / BIOINGENIERO	1. Mínimo 3 años de experiencia en el área de mantenimiento y calibración de equipos de audiometría. 2. CERTIFICACIÓN LABORAL Mínimo 3 años de experiencia. 3. Hoja de Vida relacionando los Diplomas, cursos y/o seminarios. 4. REGISTRO INVIMA **(obligatorio).** 5. Debe incluir copia de la TARJETA PROFESIONAL. 6. INCLUIR SEMINARIOS Y/O CERTIFICACIONES DE METROLOGÍA. 7. **ANEXAR COPIA LEGIBLE** Cedula de Ciudadanía se verificará antecedentes disciplinarios, fiscales y certificación de estado tarjeta profesional. **MÍNIMO DEBE INCLUIR DOS (02) INGENIEROS AL PROCESO INFORMANDO EL PERSONAL QUE GENERA EL MANTENIMIENTO Y EL PERSONAL QUE EFECTÚA LA CALIBRACIÓN CADA UNO CON LOS DEBIDOS SOPORTES.** **CUMPLE ANEXA 02 HOJAS DE VIDA CON LOS SOPORTES PERTINENTES DE LOS INGENIEROS, SIN SANCIONES A LA FECHA, AMBOS INGENIEROS CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE Y CAPACITACIÓN DE FABRICA REQUERIDA:** **1. IVAN ROBERTO SILVA MANRIQUE (16 FOLIOS PERTINENTES)** **2. DIEGO ALEJANDRO BUSTOS SARMIENTO (10 FOLIOS PERTINENTES)**	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN

El proponente **SISTEMA MEDICO QUIRURGICO S.A.S., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos dentro de la Invitación Pública, por lo anterior queda **HABILITADO**.

CENACNEIVA

EVALUACIÓN LOTE No. 02

LOTE 2- "MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE LOS EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN AUTOCLAVES TIPO B DE LA MARCA TUTTNAUER DEL DISPENSARIO MEDICO DE BIPIG SATÉLITE CENTRALIZADO POR ESM BAS09 REGIONAL N°12 - VIGENCIA 2023".

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	SERVIMEDICAL GROUP LTDA R.L ANGELA INDIRA VELANDIA MORA C.C. No.52.307.922 Bogotá	900.170.996-3

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
Por lo expuesto y para este proceso de selección, el proponente persona natural o jurídica deberá diligenciar el formulario No 9 de acuerdo a los siguientes parámetros: - La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. - El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente - Anexar como MÍNIMO una (01) **certificación del contrato donde se verifique que el mismo se ejecutó en su totalidad antes del cierre del proceso que nos ocupa**, documentos que deben reunir las siguientes características: • Entidad contratante. • NIT. • Contratista y NIT. • Valor del contrato. • Número del contrato (si es una entidad pública). • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. • Objeto. • Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica. **NOTA1: CERTIFICACIÓN** cuyo objeto tenga relación con el objeto contractual del presente proceso. **NOTA 2:** En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soporte, la CENAC NEIVA las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas, por lo que la CENAC NEIVA podrá solicitar copia del contrato y/o acta de liquidación en aras de verificar la información solicitada. **NOTA3:** La experiencia aportada por el oferente deberá sumar un valor igual o superior al 100% de la disponibilidad presupuestal del presente proceso. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la CENAC - NEIVA, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Los documentos soporte en su contenido deben ser totalmente legibles. **NOTA 4:** NO se aceptan auto certificaciones.	**SUBSANA -CUMPLE** ANEXA FORMULARIO N°9 CON LA ACEPTACIÓN DE OFERTA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS AUTOCLAVES TUTTNAUER POR UN VALOR DE $ 599.406.447 ENTIDAD CAFAM, CERTIFICADO DE LA ENTIDAD EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO VIGENCIAS DESDE EL 2016 HASTA EL 2020 POR EL M ONTO DESCRITO.
ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES	**SUBSANA FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

CENACNEIVA

GARANTÍA TÉCNICA Para el presente proceso de selección, el proponente deberá garantizar la calidad de los elementos y cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso y deberá cubrir lo siguiente, conforme lo indicado en la ficha técnica así. 1. En caso de falla, el contratista debe cubrir todos los costos logísticos, en los que se debe contemplar el nuevo elemento. 2. Los elementos deberán corresponder a las especificaciones descritas en la ficha técnica y código UNSPSC 3. Deberá cubrir doce (12) meses contados a partir del recibo a satisfacción.	**SUBSANA GARANTÍA TÉCNICA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD**
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA Todos los elementos a realizar que presenten defectos o algún tipo de daño no podrán superar el 2% de cada ítem contratado, de lo contrario se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de Calidad de los bienes. Después de la recepción de los elementos en caso de que estos resulten defectuosos por cualquier otro motivo o no cumplan con las garantías técnicas mínimas exigidas, el contratista deberá reemplazarlos nuevamente en el lugar que indique la administración dentro del territorio Nacional en un tiempo no mayor a un (48) horas. Nota: la garantía técnica y términos de repuestas deben constar en documento independiente firmado por el proponente, comprometiéndose a cumplir con el término de respuesta de la garantía técnica.	**SUBSANA TERMINO DE LA GARANTÍA TÉCNICA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD**
ACEPTACION CUMPLIMIENTO CLAUSULA CATALOGACION FORMULARIO 13 **CLAUSULA CATALOGACION** El proponente manifiesta que en caso de ser adjudicatario; quedará obligado a aplicar para los bienes del presente proceso contractual, la normativa de catalogación que se incluye como FORMULARIO 13 "CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN", quedando asimismo obligado a proporcionar la información y los datos que se exigen en el citado Anexo en medio magnético y físico. El cual será entregado a la Entidad en el término descrito para la firma del contrato.	**SUBSANA FORMULARIO DE CATALOGACIÓN DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD**

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXCLUYENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD DEL PERSONAL	El oferente deberá acreditar y certificar que la prestación del servicio de Mantenimiento será únicamente ejecutada por profesionales o especialistas del área propia del servicio convocado y para el cual presente propuesta, bajo ninguna circunstancia el servicio contratado podrá estar a cargo de estudiantes en el área de pasantías o estudiantes generales en proceso de formación, para este fin se aportaran las respectivas hojas de vida con los soportes de estudio en el pregrado y postgrados, tarjeta profesional, con el fin de precaver un servicio de calidad y con respaldo en la experiencia del personal encargado de aplicar todos los mantenimientos correctivos. El personal debe estar debidamente identificado con el carnet de la empresa en la unidad.	**SUBSANA CERTIFICADO**	
PRESENTACIÓN DE INFORMES	El oferente deberá garantizar, que en caso de resultar elegido en la presente convocatoria, se compromete a presentar, dentro de los Cinco (05) primeros días de cada mes, el respectivo reporte de mantenimiento firmado a satisfacción por parte del responsable en cada sección del E.S.M y/o del jefe de mantenimiento del ESM BAS09, en el que incluya los servicios prestados, deberá indicar cuando menos lo siguiente: relación de los equipos a los que se realizó el mantenimiento correctivo (anexar fotos antes y después) los procedimientos realizados, repuestos utilizados, copia de la autorización sección mantenimiento.	**SUBSANA CERTIFICADO**	
CERTIFICADO COPNIA-CONTE Y CONSEJO PROFESIONAL	El oferente deberá presentar certificado **COPNIA Y/O CONSEJO PROFESIONAL** del personal de ingenieros y/o técnicos se deberá anexar la certificación CONTE, los cuales se encargarán de ejecutar el mantenimiento.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADOS DEL PERSONAL**	

CENACONEVA

	NOTA: **NO** deberá estar en trámite, para validar su certificación. Debe ser LEGIBLE para el ítem solicitado, así mismo se ejecutará verificación en línea para corroborar su información.		
TIEMPO DE RESPUESTA AL LLAMADO	El oferente debe comprometerse a tener disponibilidad de una respuesta de servicio Técnico inmediata, en el caso de soporte telefónico el oferente debe tomar contacto con el personal de mantenimiento y/o operador del equipo en un horario de 7x24 sin excepción, debe poseer mínimo dos líneas servicio telefónico incluyendo una teléfono fijo y un correo institucional disponibles para servicio técnico especializado en el área del objeto a contratar, una vez realizado se genera la orden de servicio la cual tendrá un consecutivo por parte del supervisor de contrato.	**SUBSANA CERTIFICADO**	
CAPACITACIÓN	El oferente deberá anexar una carta donde se comprometa a realizar capacitación técnica y de manejo al personal de los equipos que se relacionan y/o los que el supervisor estime convenientes, de la misma forma emitir un certificado donde conste la capacitación del personal. Sin generar costo adicional para la entidad.	**SUBSANA CERTIFICADO**	
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO REALIZADO	El oferente deberá dar una garantía por reparación de cuatro (4) meses. El contratista deberá contar con todas las herramientas, instrumentos e implementos mecánicos y de transporte necesarios para la correcta ejecución del contracto	**SUBSANA CERTIFICADO**	
REGISTRO HOJAS DE VIDA	El oferente debe dejar registrado en la hoja de vida de los equipos una vez se le realice su respectivo mantenimiento (REPORTE TÉCNICO).	**SUBSANA CERTIFICADO**	
GARANTÍA DE REPUESTOS	En oferente debe asegurar el suministro de piezas y repuestos nuevos a reemplazar las piezas que por su estado o por especificaciones técnicas no deben continuar en servicio en la reparación de los diferentes equipos, garantizando originalidad y excelente calidad. Con una garantía de mínimo 03 meses por defecto de fabricación.	**SUBSANA CERTIFICADO**	
CONCEPTOS TÉCNICOS	El oferente deberá identificar las condiciones de funcionamiento de los equipos y emitir conceptos técnicos a los equipos que requieran proceso de baja. El concepto emitido debe determinar con certeza el grado de utilidad que tiene el equipo, sin generar costo adicional para la entidad.	**SUBSANA CERTIFICADO**	
PLAN DE MANTENIMIENTO	La entidad con el fin de evitar traumatismos tiene disponibilidad para que los proponentes realicen visitas Técnicas y/o según corresponda para ver fallas en los equipos relacionados, sin generar costo a la Entidad y puedan participar en el presente proceso de manera acertada En coordinación con el jefe de servicio y/o E.S.M, jefe de mantenimiento se programara la fecha de mantenimiento preventivo.	**SUBSANA CERTIFICADO**	
HERRAMIENTAS NECESARIAS Y EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN	El oferente debe contar con las herramientas y equipos de instrumentación necesarios con su respectiva calibración para el desarrollo de la actividad, verificación y ejecución de la actividad y garantizar el óptimo funcionamiento del equipo.	**SUBSANA CERTIFICADO**	
SERVICIOS AUTORIZADOS	El oferente asumirá los costos de desplazamiento, comida y dormida por el tiempo necesario de su personal a cargo, durante el tiempo que desarrollo de las actividades Los servicios que se realicen sin autorización del supervisor de contrato no podrán ser facturados y/o cancelados.	**SUBSANA CERTIFICADO**	
CANTIDAD DE MANTTO CORRECTIVOS:	El oferente deberá hacer las reparaciones de los equipos las veces que sea necesario durante el tiempo que dure la garantía, igualmente asumirá los gastos de movilización del personal que requiera movilizar, gastos de representación y viáticos sin realizar cobros extras a la institución.	**SUBSANA CERTIFICADO**	
CERTIFICADOS DE CCAA	El oferente debe entregar certificados CCAA vigentes para certificar el cumplimiento de las condiciones sanitarias para el almacenamiento y/o acondicionamiento de dispositivos médicos, así como, las condiciones higiénicas, técnicas, locativas y de control de calidad de los mismos para los repuestos que requieren el debido almacenamiento.	**SUBSANA CERTIFICADO**	

CENACNEIVA

RECURSO HUMANO QUE DEBE CUMPLIRSE

Para la prestación de este servicio se requiere mínimo del siguiente personal:

PERFIL DE LOS PROFESIONALES REQUERIDOS		CUMPLE	NO CUMPLE
PERFIL	**ESPECIALIDAD PARA EL CARGO**		
INGENIERO BIOMEDICO / ELECTRÓNICO / BIOINGENIERO **TECNÓLOGO / TÉCNICO BIOMÉDICO/ ELECTRO MÉDICO/ MANTENIMIENTO EQUIPO BIOMÉDICO** **MINIMO DEBE INCLUIR 01**	1. Mínimo 4 años de experiencia en equipo de Esterilización de acuerdo a la marca TUTTNAUER 2. CERTIFICACION LABORAL Mínimo 4 años de experiencia con la empresa *OFERENTE* 3. CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUCCION DE LA MARCA TUTTNAUER Y CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL **(obligatorio).** 4. Hoja de Vida relacionando los Diplomas, cursos y/o seminarios. 5. REGISTRO INVIMA **(obligatorio).** 6. Debe incluir copia de la TARJETA PROFESIONAL. 7. INCLUIR SEMINARIOS Y/O CERTIFICACIONES DE METROLOGIA. 8. INCLUIR CERTIFICADOS DE CAPACITACION DE LA MARCA TUTTNAUER **ANEXAR COPIA LEGIBLE** Cedula de Ciudadanía se verificará antecedentes disciplinarios, fiscales y certificación de estado tarjeta profesional. TODO DOCUMENTO SERA REVISADO POR EL PERSONAL DE LA ENTIDAD PARA SU AUTENTICIDAD CON LA CASA MATRIZ. **CUMPLE ANEXA 02 HOJAS DE VIDA CON LOS SOPORTES PERTINENTES DE LOS INGENIEROS, SIN SANCIONES A LA FECHA, AMBOS INGENIEROS CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE Y CAPACITACIÓN DE FABRICA REQUERIDA:** 1. **VALERY TATIANA GARAVITO CÁRDENAS (04 FOLIOS)** 2. **JULIÁN DAVID GORDILLO REYES (06 FOLIOS)**	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN

El proponente **SERVIMEDICAL GROUP LTDA.,** CUMPLE con los requisitos técnicos exigidos dentro de la Invitación Pública, una vez ejecuto subsanación de indicado por la entidad.

CENACNEIVA

EVALUACIÓN 3 LOTE

LOTE 3- "MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE LOS EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN / AUTOCLAVE DE LA MARCA MELAG DEL DISPENSARIO MEDICO DEL ESM BAS09 REGIONAL N°12 - VIGENCIA 2023".

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	REPRESENTACIONES A&D LTDA R.L LUIS ALVARO GOMEZ MOLINA C.C. No.19.307.987 Bogotá	800.232.137-8

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
Por lo expuesto y para este proceso de selección, el proponente persona natural o jurídica deberá diligenciar el formulario No 9 de acuerdo a los siguientes parámetros: - La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. - El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente - Anexar como MINIMO una (01) **certificación del contrato donde se verifique que el mismo se ejecutó en su totalidad antes del cierre del proceso que nos ocupa**, documentos que deben reunir las siguientes características: • Entidad contratante. • NIT. • Contratista y NIT. • Valor del contrato. • Número del contrato (si es una entidad pública). • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. • Objeto. • Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica. **NOTA1: CERTIFICACIÓN** cuyo objeto tenga relación con el objeto contractual del presente proceso. **NOTA 2:** En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soporte, la CENAC NEIVA las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas, por lo que la CENAC NEIVA podrá solicitar copia del contrato y/o acta de liquidación en aras de verificar la información solicitada. **NOTA3:** La experiencia aportada por el oferente deberá sumar un valor igual o superior al 100% de la disponibilidad presupuestal del presente proceso. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la CENAC - NEIVA, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Los documentos soporte en su contenido deben ser totalmente legibles. **NOTA 4:** NO se aceptan auto certificaciones.	CUMPLE ANEXA FORMULARIO N°9 CON LA ACEPTACIÓN DE OFERTA 129-DISAN-EJC CENAC REGIONAL NEIVA 2022 $ 4.000.000 ACEPTACIÓN DE OFERTA 144-DISAN-EJC CENAC REGIONAL NEIVA 2021 $ 8.000.000 CONTRATO 001 -2022 $167.190.000 ENTIDAD CERO 70 SAS - ANTIOQUIA
ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES	CUMPLE ANEXA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CON 04 PDF

CENACNEIVA

GARANTÍA TÉCNICA Para el presente proceso de selección, el proponente deberá garantizar la calidad de los elementos y cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso y deberá cubrir lo siguiente, conforme lo indicado en la ficha técnica así. 1. En caso de falla, el contratista debe cubrir todos los costos logísticos, en los que se debe contemplar el nuevo elemento. 2. Los elementos deberán corresponder a las especificaciones descritas en la ficha técnica y código UNSPSC 3. Deberá cubrir doce (12) meses contados a partir del recibo a satisfacción.	**SUBSANA GARANTÍA TÉCNICA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD**
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA Todos los elementos a realizar que presenten defectos o algún tipo de daño no podrán superar el 2% de cada ítem contratado, de lo contrario se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de Calidad de los bienes. Después de la recepción de los elementos en caso de que estos resulten defectuosos por cualquier otro motivo o no cumplan con las garantías técnicas mínimas exigidas, el contratista deberá reemplazarlos nuevamente en el lugar que indique la administración dentro del territorio Nacional en un tiempo no mayor a un (48) horas. Nota: la garantía técnica y términos de repuestas deben constar en documento independiente firmado por el proponente, comprometiéndose a cumplir con el término de respuesta de la garantía técnica.	**SUBSANA TERMINO DE LA GARANTÍA TÉCNICA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD**
ACEPTACION CUMPLIMIENTO CLAUSULA CATALOGACION FORMULARIO 13 **CLAUSULA CATALOGACION** El proponente manifiesta que en caso de ser adjudicatario; quedará obligado a aplicar para los bienes del presente proceso contractual, la normativa de catalogación que se incluye como FORMULARIO 13 "CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN", quedando asimismo obligado a proporcionar la información y los datos que se exigen en el citado Anexo en medio magnético y físico. El cual será entregado a la Entidad en el término descrito para la firma del contrato.	**SUBSANA FORMULARIO DE CATALOGACIÓN DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD**

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXCLUYENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN CASA MATRIZ	El oferente deberá acreditar y certificar en documento independiente, que se encuentra autorizado por la caza matriz para ejecutar actividades de representación y la prestación del servicio incluyendo los repuestos de la marca, así mismo deberá estar certificado por intermedio de la cámara de comercio para control de la entidad. TODO DOCUMENTO SERA REVISADO POR EL PERSONAL DE LA ENTIDAD PARA SU AUTENTICIDAD.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO DE CASA MATRIZ MEDIO PDF**	
IDONEIDAD DEL PERSONAL	El oferente deberá acreditar y certificar que la prestación del servicio de Mantenimiento será únicamente ejecutada por profesionales o especialistas del área propia del servicio convocado y para el cual presente propuesta, bajo ninguna circunstancia el servicio contratado podrá estar a cargo de estudiantes en el área de pasantías o estudiantes generales en proceso de formación, para este fin se aportaran las respectivas hojas de vida con los soportes de estudio en el pregrado y postgrados, tarjeta profesional, con el fin de precaver un servicio de calidad y con respaldo en la experiencia del personal encargado de aplicar todos los mantenimientos correctivos. El personal debe estar debidamente identificado con el carnet de la empresa en la unidad.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO DE CASA MATRIZ MEDIO PDF**	
PRESENTACIÓN DE INFORMES	El oferente deberá garantizar, que en caso de resultar elegido en la presente convocatoria, se compromete a presentar, dentro de los Cinco (05) primeros días de cada mes, el respectivo reporte de mantenimiento firmado a satisfacción por	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO DE CASA**	

CENACNEIVA

	parte del responsable en cada sección del E.S.M y/o del jefe de mantenimiento del ESM BAS09, en el que incluya los servicios prestados, deberá indicar cuando menos lo siguiente: relación de los equipos a los que se realizó el mantenimiento correctivo (anexar fotos antes y después) los procedimientos realizados, repuestos utilizados, copia de la autorización sección mantenimiento.	**MATRIZ MEDIO PDF**	
CERTIFICADO COPNIA-CONTE Y CONSEJO PROFESIONAL	El oferente deberá presentar certificado **COPNIA Y/O CONSEJO PROFESIONAL** del personal de ingenieros y/o técnicos se deberá anexar la certificación CONTE, los cuales se encargarán de ejecutar el mantenimiento. NOTA: **NO** deberá estar en trámite, para validar su certificación. Debe ser LEGIBLE para el ítem solicitado, así mismo se ejecutará verificación en línea para corroborar su información.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO DE CASA MATRIZ MEDIO PDF**	
TIEMPO DE RESPUESTA AL LLAMADO	El oferente debe comprometerse a tener disponibilidad de una respuesta de servicio Técnico inmediata, en el caso de soporte telefónico el oferente debe tomar contacto con el personal de mantenimiento y/o operador del equipo en un horario de 7x24 sin excepción, debe poseer mínimo dos líneas servicio telefónico incluyendo una teléfono fijo y un correo institucional disponibles para servicio técnico especializado en el área del objeto a contratar, una vez realizado se genera la orden de servicio la cual tendrá un consecutivo por parte del supervisor de contrato.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO DE CASA MATRIZ MEDIO PDF**	
CAPACITACIÓN	El oferente deberá anexar una carta donde se comprometa a realizar capacitación técnica y de manejo al personal de los equipos que se relacionan y/o los que el supervisor estime convenientes, de la misma forma emitir un certificado donde conste la capacitación del personal. Sin generar costo adicional para la entidad.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO REALIZADO	El oferente deberá dar una garantía por reparación de cuatro (4) meses. El contratista deberá contar con todas las herramientas, instrumentos e implementos mecánicos y de transporte necesarios para la correcta ejecución del contracto	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
REGISTRO HOJAS DE VIDA	El oferente debe dejar registrado en la hoja de vida de los equipos una vez se le realice su respectivo mantenimiento (REPORTE TÉCNICO).	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
GARANTÍA DE REPUESTOS	En oferente debe asegurar el suministro de piezas y repuestos nuevos a reemplazar las piezas que por su estado o por especificaciones técnicas no deben continuar en servicio en la reparación de los diferentes equipos, garantizando originalidad y excelente calidad. Con una garantía de mínimo 03 meses por defecto de fabricación.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
CONCEPTOS TÉCNICOS	El oferente deberá identificar las condiciones de funcionamiento de los equipos y emitir conceptos técnicos a los equipos que requieran proceso de baja. El concepto emitido debe determinar con certeza el grado de utilidad que tiene el equipo, sin generar costo adicional para la entidad.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
PLAN DE MANTENIMIENTO	La entidad con el fin de evitar traumatismos tiene disponibilidad para que los proponentes realicen visitas Técnicas y/o según corresponda para ver fallas en los equipos relacionados, sin generar costo a la Entidad y puedan participar en el presente proceso de manera acertada En coordinación con el jefe de servicio y/o E.S.M, jefe de mantenimiento se programara la fecha de mantenimiento preventivo.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
HERRAMIENTAS NECESARIAS Y EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN	El oferente debe contar con las herramientas y equipos de instrumentación necesarios con su respectiva calibración para el desarrollo de la actividad, verificación y ejecución de la actividad y garantizar el óptimo funcionamiento del equipo.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
SERVICIOS AUTORIZADOS	El oferente asumirá los costos de desplazamiento, comida y dormida por el tiempo necesario de su personal a cargo, durante el tiempo que desarrollo de las actividades Los servicios que se realicen sin autorización del supervisor de contrato no podrán ser facturados y/o cancelados.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
CANTIDAD DE MANTTO CORRECTIVOS:	El oferente deberá hacer las reparaciones de los equipos las veces que sea necesario durante el tiempo que dure la garantía, igualmente asumirá los gastos de movilización del personal que requiera movilizar, gastos de representación y viáticos sin realizar cobros extras a la institución.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
CERTIFICADOS DE CCAA	El oferente debe entregar certificados CCAA vigentes para certificar el cumplimiento de las condiciones sanitarias para el almacenamiento y/o acondicionamiento de dispositivos médicos, así como, las condiciones higiénicas,	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF DEL**	

CENACONEVA

	técnicas, locativas y de control de calidad de los mismos para los repuestos que requieren el debido almacenamiento.	**INVIMA VIGENTE**	

RECURSO HUMANO QUE DEBE CUMPLIRSE

Para la prestación de este servicio se requiere mínimo del siguiente personal:

PERFIL DE LOS PROFESIONALES REQUERIDOS		CUMPLE	NO CUMPLE
PERFIL	**ESPECIALIDAD PARA EL CARGO**		
INGENIERO BIOMÉDICO / ELECTRÓNICO / BIOINGENIERO **TECNÓLOGO / TÉCNICO BIOMÉDICO/ ELECTRO MÉDICO/ MANTENIMIENTO EQUIPO BIOMÉDICO** **MÍNIMO DEBE INCLUIR 01**	1. Mínimo 4 años de experiencia en equipo de Esterilización de acuerdo a la marca EURONDA. 2. CERTIFICACIÓN LABORAL Mínimo 4 años de experiencia con la empresa *OFERENTE* 3. CERTIFICACIÓN DE LA MARCA MELAG EN CAPACITACIÓN DEL PERSONAL **(obligatorio).** 4. Hoja de Vida relacionando los Diplomas, cursos y/o seminarios. 5. REGISTRO INVIMA **(obligatorio).** 6. Debe incluir copia de la TARJETA PROFESIONAL. 7. INCLUIR SEMINARIOS Y/O CERTIFICACIONES DE METROLOGÍA. 8. INCLUIR CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN DE LA MARCA EURONDA. **ANEXAR COPIA LEGIBLE** Cedula de Ciudadanía se verificará antecedentes disciplinarios, fiscales y certificación de estado tarjeta profesional. TODO DOCUMENTO SERA REVISADO POR EL PERSONAL DE LA ENTIDAD PARA SU AUTENTICIDAD CON LA CASA MATRIZ. **CUMPLE ANEXA 02 HOJAS DE VIDA CON LOS SOPORTES PERTINENTES DE LOS INGENIEROS, SIN SANCIONES A LA FECHA, AMBOS INGENIEROS CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE Y CAPACITACIÓN DE FABRICA REQUERIDA:** **1. CAMPOS CASTILLO LUIS ALEJANDRO (06 FOLIOS)** **2. RÍOS ROMERO HENRY (05 FOLIOS)**	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN

El proponente **REPRESENTACIONES A&D LTDA.,** CUMPLE con los requisitos técnicos exigidos dentro de la Invitación Pública, una vez ejecuto subsanación de indicado por la entidad.

CENACNEIVA

EVALUACIÓN 4 LOTE

LOTE 4- "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESPECIALIZADO PARA EL EQUIPO DE ESTERILIZACION AUTOCLAVE DE ALTA, MARCA MATACHANA DEL DISPENSARIO MEDICO DE NEIVA -REGIONAL N°12 PARA LA VIGENCIA 2023".

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	KAIKA SAS R.L HUMBERTO JAVIER DURÁN CORTES C.C. No.80.505.174 Usaquén	860.001.911-1

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
Por lo expuesto y para este proceso de selección, el proponente persona natural o jurídica deberá diligenciar el formulario No 9 de acuerdo a los siguientes parámetros: - La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. - El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente - Anexar como MINIMO una (01) **certificación del contrato donde se verifique que el mismo se ejecutó en su totalidad antes del cierre del proceso que nos ocupa**, documentos que deben reunir las siguientes características: • Entidad contratante. • NIT. • Contratista y NIT. • Valor del contrato. • Número del contrato (si es una entidad pública). • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. • Objeto. • Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica. **NOTA1: CERTIFICACIÓN** cuyo objeto tenga relación con el objeto contractual del presente proceso. **NOTA 2:** En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soporte, la CENAC NEIVA las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas, por lo que la CENAC NEIVA podrá solicitar copia del contrato y/o acta de liquidación en aras de verificar la información solicitada. **NOTA3:** La experiencia aportada por el oferente deberá sumar un valor igual o superior al 100% de la disponibilidad presupuestal del presente proceso. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la CENAC - NEIVA, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Los documentos soporte en su contenido deben ser totalmente legibles. **NOTA 4:** NO se aceptan auto certificaciones.	CUMPLE ANEXA FORMULARIO N°9 CON EL CONTRATO 96-7-20360-18 AÑO 2018 POLICÍA NACIONAL DISAN POR UN MONTO DE $ 165.662.000
ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES	**Subsana especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento**

CENACNEIVA

GARANTÍA TÉCNICA Para el presente proceso de selección, el proponente deberá garantizar la calidad de los elementos y cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso y deberá cubrir lo siguiente, conforme lo indicado en la ficha técnica así. 1. En caso de falla, el contratista debe cubrir todos los costos logísticos, en los que se debe contemplar el nuevo elemento. 2. Los elementos deberán corresponder a las especificaciones descritas en la ficha técnica y código UNSPSC 3. Deberá cubrir doce (12) meses contados a partir del recibo a satisfacción.	**SUBSANA GARANTÍA TÉCNICA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD**
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA Todos los elementos a realizar que presenten defectos o algún tipo de daño no podrán superar el 2% de cada ítem contratado, de lo contrario se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de Calidad de los bienes. Después de la recepción de los elementos en caso de que estos resulten defectuosos por cualquier otro motivo o no cumplan con las garantías técnicas mínimas exigidas, el contratista deberá reemplazarlos nuevamente en el lugar que indique la administración dentro del territorio Nacional en un tiempo no mayor a un (48) horas. Nota: la garantía técnica y términos de repuestas deben constar en documento independiente firmado por el proponente, comprometiéndose a cumplir con el término de respuesta de la garantía técnica.	**SUBSANA TERMINO DE LA GARANTÍA TÉCNICA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD**
ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO CLAUSULA CATALOGACIÓN FORMULARIO 13 **CLAUSULA CATALOGACION** El proponente manifiesta que en caso de ser adjudicatario; quedará obligado a aplicar para los bienes del presente proceso contractual, la normativa de catalogación que se incluye como FORMULARIO 13 "CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN", quedando asimismo obligado a proporcionar la información y los datos que se exigen en el citado Anexo en medio magnético y físico. El cual será entregado a la Entidad en el término descrito para la firma del contrato.	**SUBSANA FORMULARIO DE CATALOGACIÓN DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD**

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXCLUYENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN CASA MATRIZ	El oferente deberá acreditar y certificar en documento independiente, que se encuentra autorizado por la caza matriz para ejecutar actividades de representación y la prestación del servicio incluyendo los repuestos de la marca, así mismo deberá estar certificado por intermedio de la cámara de comercio para control de la entidad. TODO DOCUMENTO SERA REVISADO POR EL PERSONAL DE LA ENTIDAD PARA SU AUTENTICIDAD.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF REPRESENTACIÓN CASA MATRIZ**	
IDONEIDAD DEL PERSONAL	El oferente deberá acreditar y certificar que la prestación del servicio de Mantenimiento será únicamente ejecutada por profesionales o especialistas del área propia del servicio convocado y para el cual presente propuesta, bajo ninguna circunstancia el servicio contratado podrá estar a cargo de estudiantes en el área de pasantías o estudiantes generales en proceso de formación, para este fin se aportaran las respectivas hojas de vida con los soportes de estudio en el pregrado y postgrados, tarjeta profesional, con el fin de precaver un servicio de calidad y con respaldo en la experiencia del personal encargado de aplicar todos los mantenimientos correctivos.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF DE PERSONAL**	

CENACONEVA

	El personal debe estar debidamente identificado con el carnet de la empresa en la unidad.		
PRESENTACIÓN DE INFORMES	El oferente deberá garantizar, que en caso de resultar elegido en la presente convocatoria, se compromete a presentar, dentro de los Cinco (05) primeros días de cada mes, el respectivo reporte de mantenimiento firmado a satisfacción por parte del responsable en cada sección del E.S.M y/o del jefe de mantenimiento del ESM BAS09, en el que incluya los servicios prestados, deberá indicar cuando menos lo siguiente: relación de los equipos a los que se realizó el mantenimiento correctivo (anexar fotos antes y después) los procedimientos realizados, repuestos utilizados, copia de la autorización sección mantenimiento.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
CERTIFICADO COPNIA-CONTE **Y CONSEJO PROFESIONAL**	El oferente deberá presentar certificado **COPNIA Y/O CONSEJO PROFESIONAL** del personal de ingenieros y/o técnicos se deberá anexar la certificación CONTE, los cuales se encargarán de ejecutar el mantenimiento. NOTA: **NO** deberá estar en trámite, para validar su certificación. Debe ser LEGIBLE para el ítem solicitado, así mismo se ejecutará verificación en línea para corroborar su información.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
TIEMPO DE RESPUESTA AL LLAMADO	El oferente debe comprometerse a tener disponibilidad de respuesta de servicio Técnico mantenimiento preventivo y correctivo serán prestados en días hábiles de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:00 p.m. de forma presencial y para soporte telefónico aplica el mismo horario, una vez realizado se genera la orden de servicio la cual tendrá un consecutivo por parte del supervisor de contrato.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
CAPACITACIÓN	El oferente deberá anexar una carta donde se comprometa a realizar capacitación técnica y de manejo al personal de los equipos que se relacionan y/o los que el supervisor estime convenientes, de la misma forma emitir un certificado donde conste la capacitación del personal. Sin generar costo adicional para la entidad.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO REALIZADO	El oferente deberá dar una garantía por reparación de tres (3) meses. El contratista deberá contar con todas las herramientas, instrumentos e implementos mecánicos y de transporte necesarios para la correcta ejecución del contracto	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
REGISTRO HOJAS DE VIDA	El oferente debe dejar registrado en la hoja de vida de los equipos una vez se le realice su respectivo mantenimiento (REPORTE TÉCNICO).	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
GARANTÍA DE REPUESTOS	En oferente debe asegurar el suministro de piezas y repuestos nuevos a reemplazar las piezas que por su estado o por especificaciones técnicas no deben continuar en servicio en la reparación de los diferentes equipos, garantizando originalidad y excelente calidad. Con una garantía de mínimo 03 meses por defecto de fabricación.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
CONCEPTOS TÉCNICOS	El oferente deberá identificar las condiciones de funcionamiento de los equipos y emitir conceptos técnicos a los equipos que requieran proceso de baja. El concepto emitido debe determinar con certeza el grado de utilidad que tiene el equipo, sin generar costo adicional para la entidad.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
PLAN DE MANTENIMIENTO	La entidad con el fin de evitar traumatismos tiene disponibilidad para que los proponentes realicen visitas Técnicas y/o según corresponda para ver fallas en los equipos relacionados, sin generar costo a la Entidad y puedan participar en el presente proceso de manera acertada En coordinación con el jefe de servicio y/o E.S.M, jefe de mantenimiento se programará la fecha de mantenimiento preventivo.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	

CENACONEVA

HERRAMIENTAS NECESARIAS Y EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN	El oferente debe contar con las herramientas y equipos de instrumentación necesarios con su respectiva calibración para el desarrollo de la actividad, verificación y ejecución de la actividad y garantizar el óptimo funcionamiento del equipo.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
SERVICIOS AUTORIZADOS	El oferente asumirá los costos de desplazamiento, comida y dormida por el tiempo necesario de su personal a cargo, durante el tiempo que desarrollo de las actividades Los servicios que se realicen sin autorización del supervisor de contrato no podrán ser facturados y/o cancelados.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
CANTIDAD DE MANTTO CORRECTIVOS:	El oferente deberá hacer las reparaciones de los equipos las veces que sea necesario durante el tiempo que dure la garantía, igualmente asumirá los gastos de movilización del personal que requiera movilizar, gastos de representación y viáticos sin realizar cobros extras a la institución.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
CERTIFICADOS DE CCAA	El oferente debe entregar certificados CCAA vigentes para certificar el cumplimiento de las condiciones sanitarias para el almacenamiento y/o acondicionamiento de dispositivos médicos, así como, las condiciones higiénicas, técnicas, locativas y de control de calidad de los mismos para los repuestos que requieren el debido almacenamiento.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF INVIMA VIGENTE**	

RECURSO HUMANO QUE DEBE CUMPLIRSE

Para la prestación de este servicio se requiere mínimo del siguiente personal:

PERFIL DE LOS PROFESIONALES REQUERIDOS		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PERFIL	**ESPECIALIDAD PARA EL CARGO**		
INGENIERO BIOMEDICO / ELECTRÓNICO / BIOINGENIERO **MINIMO DEBE INCLUIR 02 INGENIEROS AL PROCESO CON LOS MISMOS DOCUMENTOS**	1. Mínimo 4 años de experiencia en equipo médico, Específicamente en Equipos de esterilización Marca Matachana. 2. CERTIFICACION LABORAL Mínimo 3 años de experiencia con la empresa *OFERENTE.* *3.* CERTIFICACIÓN DE FABRICA EQUIPOS RELACIONADOS *CASA MATRIZ* **(obligatorio).** 4. Hoja de Vida relacionando los Diplomas, cursos y/o seminarios. 5. REGISTRO INVIMA **(obligatorio).** 6. Debe incluir copia de la TARJETA PROFESIONAL 7. INCLUIR SEMINARIOS Y/O CERTIFICACIONES DE METROLOGIA **ANEXAR COPIA LEGIBLE** Cédula de Ciudadanía se verificará antecedentes disciplinarios, fiscales y certificación de estado tarjeta profesional. **CUMPLE ANEXA 03 HOJAS DE VIDA CON LOS SOPORTES PERTINENTES DE LOS INGENIEROS, SIN SANCIONES A LA FECHA, AMBOS INGENIEROS CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE Y CAPACITACIÓN DE FABRICA REQUERIDA:** **1. DIEGO FERNANDO ROSAS JARA (06 FOLIOS)** **2. JAIDER ENRIQUE GUTIÉRREZ HIGUERA (05 FOLIOS)** **3. WILFREDO PULIDO SANDOVAL**	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN

El proponente **KAIKA SAS.,** CUMPLE con los requisitos técnicos exigidos dentro de la Invitación Pública, una vez ejecuto subsanación de indicado por la entidad.

CENACNEIVA

EVALUACIÓN 6 LOTE

LOTE 6- "MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE LOS EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN AUTOCLAVES TIPO B DE LA MARCA EURONDA DEL DISPENSARIO MEDICO DE BIMAG SATÉLITE CENTRALIZADO POR ESM BAS09 REGIONAL N°12 - VIGENCIA 2023".

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	ORBIDENTAL S.A.S R.L JORGE ENRIQUE BAZURTO CALDERÓN C.C. No.19.157.548 de Bogotá	800.005.972-9

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
Por lo expuesto y para este proceso de selección, el proponente persona natural o jurídica deberá diligenciar el formulario No 9 de acuerdo a los siguientes parámetros: - La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. - El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente - Anexar como MINIMO una (01) **certificación del contrato donde se verifique que el mismo se ejecutó en su totalidad antes del cierre del proceso que nos ocupa**, documentos que deben reunir las siguientes características: • Entidad contratante. • NIT. • Contratista y NIT. • Valor del contrato. • Número del contrato (si es una entidad pública). • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. • Objeto. • Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica. **NOTA1: CERTIFICACIÓN** cuyo objeto tenga relación con el objeto contractual del presente proceso. **NOTA 2:** En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soporte, la CENAC NEIVA las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas, por lo que la CENAC NEIVA podrá solicitar copia del contrato y/o acta de liquidación en aras de verificar la información solicitada. **NOTA3:** La experiencia aportada por el oferente deberá sumar un valor igual o superior al 100% de la disponibilidad presupuestal del presente proceso. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la CENAC - NEIVA, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Los documentos soporte en su contenido deben ser totalmente legibles. **NOTA 4:** NO se aceptan auto certificaciones.	CUMPLE ANEXA FORMULARIO N°9 CON EL CONTRATO DMSOC 2020-668 POR UN MONTO DE $ 50.000.000 CONTRATO SUB RED BOGOTÁ 2019-196 POR UN MONTO DE $ 22.000.000 CONTRATO DISAN EJERCITO 2019 -155 POR UN MONTO DE $ 30.000.000

CENACNEIVA

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES	**ANEXA FORMATO EN MEDIO PDF**
GARANTÍA TÉCNICA Para el presente proceso de selección, el proponente deberá garantizar la calidad de los elementos y cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso y deberá cubrir lo siguiente, conforme lo indicado en la ficha técnica así. 1. En caso de falla, el contratista debe cubrir todos los costos logísticos, en los que se debe contemplar el nuevo elemento. 2. Los elementos deberán corresponder a las especificaciones descritas en la ficha técnica y código UNSPSC 3. Deberá cubrir doce (12) meses contados a partir del recibo a satisfacción.	**CUMPLE ANEXA GARANTÍA TÉCNICA DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD**
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA Todos los elementos a realizar que presenten defectos o algún tipo de daño no podrán superar el 2% de cada ítem contratado, de lo contrario se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de Calidad de los bienes. Después de la recepción de los elementos en caso de que estos resulten defectuosos por cualquier otro motivo o no cumplan con las garantías técnicas mínimas exigidas, el contratista deberá reemplazarlos nuevamente en el lugar que indique la administración dentro del territorio Nacional en un tiempo no mayor a un (48) horas. Nota: la garantía técnica y términos de repuestas deben constar en documento independiente firmado por el proponente, comprometiéndose a cumplir con el término de respuesta de la garantía técnica.	**CUMPLE ANEXA TERMINO DE LA RESPUESTA GARANTÍA DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD**
ACEPTACION CUMPLIMIENTO CLAUSULA CATALOGACION FORMULARIO 13 **CLAUSULA CATALOGACION** El proponente manifiesta que en caso de ser adjudicatario; quedará obligado a aplicar para los bienes del presente proceso contractual, la normativa de catalogación que se incluye como FORMULARIO 13 "CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN", quedando asimismo obligado a proporcionar la información y los datos que se exigen en el citado Anexo en medio magnético y físico. El cual será entregado a la Entidad en el término descrito para la firma del contrato.	**SUBSANA FORMULARIO DE CATALOGACIÓN DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXCLUYENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD DEL PERSONAL	El oferente deberá acreditar y certificar que la prestación del servicio de Mantenimiento será únicamente ejecutada por profesionales o especialistas del área propia del servicio convocado y para el cual presente propuesta, bajo ninguna circunstancia el servicio contratado podrá estar a cargo de estudiantes en el área de pasantías o estudiantes generales en proceso de formación, para este fin se aportaran las respectivas hojas de vida con los soportes de estudio en el pregrado y postgrados, tarjeta profesional, con el fin de precaver un servicio de calidad y con respaldo en la experiencia del personal encargado de aplicar todos los mantenimientos correctivos. El personal debe estar debidamente identificado con el carnet de la empresa en la unidad.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
PRESENTACIÓN DE INFORMES	El oferente deberá garantizar, que en caso de resultar elegido en la presente convocatoria, se compromete a presentar, dentro de los Cinco (05) primeros días de cada mes, el respectivo reporte de mantenimiento firmado a satisfacción por parte del responsable en cada sección del E.S.M y/o del jefe de mantenimiento del ESM	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	

CENACNEIVA

	BAS09, en el que incluya los servicios prestados, deberá indicar cuando menos lo siguiente: relación de los equipos a los que se realizó el mantenimiento correctivo (anexar fotos antes y después) los procedimientos realizados, repuestos utilizados, copia de la autorización sección mantenimiento.		
CERTIFICADO COPNIA-CONTE Y CONSEJO PROFESIONAL	El oferente deberá presentar certificado **COPNIA Y/O CONSEJO PROFESIONAL** del personal de ingenieros y/o técnicos se deberá anexar la certificación CONTE, los cuales se encargarán de ejecutar el mantenimiento. NOTA: **NO** deberá estar en trámite, para validar su certificación. Debe ser LEGIBLE para el ítem solicitado, así mismo se ejecutará verificación en línea para corroborar su información.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
TIEMPO DE RESPUESTA AL LLAMADO	El oferente debe comprometerse a tener disponibilidad de una respuesta de servicio Técnico inmediata, en el caso de soporte telefónico el oferente debe tomar contacto con el personal de mantenimiento y/o operador del equipo en un horario de 7x24 sin excepción, debe poseer mínimo dos líneas servicio telefónico incluyendo una teléfono fijo y un correo institucional disponibles para servicio técnico especializado en el área del objeto a contratar, una vez realizado se genera la orden de servicio la cual tendrá un consecutivo por parte del supervisor de contrato.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
CAPACITACIÓN	El oferente deberá anexar una carta donde se comprometa a realizar capacitación técnica y de manejo al personal de los equipos que se relacionan y/o los que el supervisor estime convenientes, de la misma forma emitir un certificado donde conste la capacitación del personal. Sin generar costo adicional para la entidad.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO REALIZADO	El oferente deberá dar una garantía por reparación de cuatro (4) meses. El contratista deberá contar con todas las herramientas, instrumentos e implementos mecánicos y de transporte necesarios para la correcta ejecución del contracto	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
REGISTRO HOJAS DE VIDA	El oferente debe dejar registrado en la hoja de vida de los equipos una vez se le realice su respectivo mantenimiento (REPORTE TÉCNICO).	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
GARANTÍA DE REPUESTOS	En oferente debe asegurar el suministro de piezas y repuestos nuevos a reemplazar las piezas que por su estado o por especificaciones técnicas no deben continuar en servicio en la reparación de los diferentes equipos, garantizando originalidad y excelente calidad. Con una garantía de mínimo 03 meses por defecto de fabricación.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
CONCEPTOS TÉCNICOS	El oferente deberá identificar las condiciones de funcionamiento de los equipos y emitir conceptos técnicos a los equipos que requieran proceso de baja. El concepto emitido debe determinar con certeza el grado de utilidad que tiene el equipo, sin generar costo adicional para la entidad.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
PLAN DE MANTENIMIENTO	La entidad con el fin de evitar traumatismos tiene disponibilidad para que los proponentes realicen visitas Técnicas y/o según corresponda para ver fallas en los equipos relacionados, sin generar costo a la Entidad y puedan participar en el presente proceso de manera acertada En coordinación con el jefe de servicio y/o E.S.M, jefe de mantenimiento se programará la fecha de mantenimiento preventivo.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
HERRAMIENTAS NECESARIAS Y EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN	El oferente debe contar con las herramientas y equipos de instrumentación necesarios con su respectiva calibración para el desarrollo de la actividad, verificación y ejecución de la actividad y garantizar el óptimo funcionamiento del equipo.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
SERVICIOS AUTORIZADOS	El oferente asumirá los costos de desplazamiento, comida y dormida por el tiempo necesario de su personal a cargo, durante el tiempo que desarrollo de las actividades Los servicios que se realicen sin autorización del supervisor de contrato no podrán ser facturados y/o cancelados.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
CANTIDAD DE MANTTO CORRECTIVOS:	El oferente deberá hacer las reparaciones de los equipos las veces que sea necesario durante el tiempo que dure la garantía, igualmente asumirá los gastos de movilización del personal que requiera movilizar, gastos de representación y viáticos sin realizar cobros extras a la institución.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
CERTIFICADOS DE CCAA	El oferente debe entregar certificados CCAA vigentes para certificar el cumplimiento de las condiciones sanitarias para el almacenamiento y/o acondicionamiento de dispositivos médicos, así como, las condiciones higiénicas, técnicas, locativas y de control de calidad de los mismos para los repuestos que requieren el debido almacenamiento.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF DEL INVIMA**	

COPIA CONTROLADA

RECURSO HUMANO QUE DEBE CUMPLIRSE

Para la prestación de este servicio se requiere mínimo del siguiente personal:

PERFIL DE LOS PROFESIONALES REQUERIDOS		CUMPLE	NO CUMPLE
PERFIL	**ESPECIALIDAD PARA EL CARGO**		
INGENIERO BIOMEDICO / ELECTRÓNICO / BIOINGENIERO **TECNÓLOGO / TÉCNICO BIOMÉDICO/ ELECTRO MÉDICO/ MANTENIMIENTO EQUIPO BIOMÉDICO** **MINIMO DEBE INCLUIR 01**	1. Mínimo 4 años de experiencia en equipo de Esterilización de acuerdo a la marca EURONDA. 2. CERTIFICACION LABORAL Mínimo 4 años de experiencia con la empresa *OFERENTE* 3. CERTIFICACIÓN DE LA MARCA EURONDA EN CAPACITACIÓN DEL PERSONAL **(obligatorio).** 4. Hoja de Vida relacionando los Diplomas, cursos y/o seminarios. 5. REGISTRO INVIMA **(obligatorio).** 6. Debe incluir copia de la TARJETA PROFESIONAL. 7. INCLUIR SEMINARIOS Y/O CERTIFICACIONES DE METROLOGIA. 8. INCLUIR CERTIFICADOS DE CAPACITACION DE LA MARCA EURONDA. **ANEXAR COPIA LEGIBLE** Cedula de Ciudadanía se verificará antecedentes disciplinarios, fiscales y certificación de estado tarjeta profesional. TODO DOCUMENTO SERA REVISADO POR EL PERSONAL DE LA ENTIDAD PARA SU AUTENTICIDAD CON LA CASA MATRIZ. **CUMPLE ANEXA 02 HOJAS DE VIDA CON LOS SOPORTES PERTINENTES DE LOS INGENIEROS, SIN SANCIONES A LA FECHA, AMBOS INGENIEROS CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE Y CAPACITACIÓN DE FABRICA REQUERIDA:** **1. KILWER MERCHAN ARANGO (10 FOLIOS)** **2. OSCAR SÁENZ(10 FOLIOS)**	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN

El proponente **ORBIDENTAL S.A.S.**, CUMPLE con los requisitos técnicos exigidos dentro de la Invitación Pública, una vez ejecuto subsanación de indicado por la entidad.

CENACNEIVA

Observación de oferente INHABILITADO:

EVALUACIÓN 5 LOTE

LOTE 5- "MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS MARCA DRAGUER (MAQUINA DE ANESTESIA Y MONITOR S.V. CAPNOGRAFIA) DEL DISPENSARIO MEDICO DE NEIVA -REGIONAL N°12 PARA LA VIGENCIA 2023".

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	DRAEGER COLOMBIA SA R.L JOSE GABRIEL BERNAL C.C. No.80.136.233	900.194.910-4

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
Por lo expuesto y para este proceso de selección, el proponente persona natural o jurídica deberá diligenciar el formulario No 9 de acuerdo a los siguientes parámetros: - La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. - El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente - Anexar como MINIMO una (01) **certificación del contrato donde se verifique que el mismo se ejecutó en su totalidad antes del cierre del proceso que nos ocupa**, documentos que deben reunir las siguientes características: • Entidad contratante. • NIT. • Contratista y NIT. • Valor del contrato. • Número del contrato (si es una entidad pública). • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. • Objeto. • Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica. **NOTA1: CERTIFICACIÓN** cuyo objeto tenga relación con el objeto contractual del presente proceso. **NOTA 2:** En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soporte, la CENAC NEIVA las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas, por lo que la CENAC NEIVA podrá solicitar copia del contrato y/o acta de liquidación en aras de verificar la información solicitada. **NOTA3:** La experiencia aportada por el oferente deberá sumar un valor igual o superior al 100% de la disponibilidad presupuestal del presente proceso. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la CENAC - NEIVA, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Los documentos soporte en su contenido deben ser totalmente legibles.	CUMPLE ANEXA FORMULARIO N°9 CON EL CONTRATO 51C-2022 POR UN MONTO DE $ 90.430.806 HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN. CONTRATO 128-2022 POR UN MONTO DE $ 51.060.951 HOSPITAL SAN ANTONIO DE PITALITO.

CENACNEIVA

NOTA 4: NO se aceptan auto certificaciones.	
ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES	**CUMPLE ANEXA MEDIO PDF ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
GARANTÍA TÉCNICA Para el presente proceso de selección, el proponente deberá garantizar la calidad de los elementos y cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso y deberá cubrir lo siguiente, conforme lo indicado en la ficha técnica así. 1. En caso de falla, el contratista debe cubrir todos los costos logísticos, en los que se debe contemplar el nuevo elemento. 2. Los elementos deberán corresponder a las especificaciones descritas en la ficha técnica y código UNSPSC 3. Deberá cubrir doce (12) meses contados a partir del recibo a satisfacción.	**CUMPLE ANEXA GARANTÍA TÉCNICA DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD**
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA Todos los elementos a realizar que presenten defectos o algún tipo de daño no podrán superar el 2% de cada ítem contratado, de lo contrario se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de Calidad de los bienes. Después de la recepción de los elementos en caso de que estos resulten defectuosos por cualquier otro motivo o no cumplan con las garantías técnicas mínimas exigidas, el contratista deberá reemplazarlos nuevamente en el lugar que indique la administración dentro del territorio Nacional en un tiempo no mayor a un (48) horas. Nota: la garantía técnica y términos de repuestas deben constar en documento independiente firmado por el proponente, comprometiéndose a cumplir con el término de respuesta de la garantía técnica.	**CUMPLE ANEXA TERMINO DE LA RESPUESTA DELA GARANTÍA DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD**
ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO CLAUSULA CATALOGACIÓN FORMULARIO 13 **CLAUSULA CATALOGACIÓN** El proponente manifiesta que en caso de ser adjudicatario; quedará obligado a aplicar para los bienes del presente proceso contractual, la normativa de catalogación que se incluye como FORMULARIO 13 "CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN", quedando asimismo obligado a proporcionar la información y los datos que se exigen en el citado Anexo en medio magnético y físico. El cual será entregado a la Entidad en el término descrito para la firma del contrato.	**NO ANEXA FORMULARIO DE CATALOGACIÓN**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXCLUYENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN CASA MATRIZ	El oferente deberá acreditar y certificar en documento independiente, que se encuentra autorizado por la caza matriz para ejecutar actividades de representación y la prestación del servicio incluyendo los repuestos de la marca, así mismo deberá estar certificado por intermedio de la cámara de comercio para control de la entidad. TODO DOCUMENTO SERA REVISADO POR EL PERSONAL DE LA ENTIDAD PARA SU AUTENTICIDAD.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF REPRESENTACIÓN CASA MATRIZ**	

CENACNEIVA

IDONEIDAD DEL PERSONAL	El oferente deberá acreditar y certificar que la prestación del servicio de Mantenimiento será únicamente ejecutada por profesionales o especialistas del área propia del servicio convocado y para el cual presente propuesta, bajo ninguna circunstancia el servicio contratado podrá estar a cargo de estudiantes en el área de pasantías o estudiantes generales en proceso de formación, para este fin se aportaran las respectivas hojas de vida con los soportes de estudio en el pregrado y postgrados, tarjeta profesional, con el fin de precaver un servicio de calidad y con respaldo en la experiencia del personal encargado de aplicar todos los mantenimientos correctivos. El personal debe estar debidamente identificado con el carnet de la empresa en la unidad.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF DE PERSONAL**	
PRESENTACIÓN DE INFORMES	El oferente deberá garantizar, que en caso de resultar elegido en la presente convocatoria, se compromete a presentar, dentro de los Cinco (05) primeros días de cada mes, el respectivo reporte de mantenimiento firmado a satisfacción por parte del responsable en cada sección del E.S.M y/o del jefe de mantenimiento del ESM BAS09, en el que incluya los servicios prestados, deberá indicar cuando menos lo siguiente: relación de los equipos a los que se realizó el mantenimiento correctivo (anexar fotos antes y después) los procedimientos realizados, repuestos utilizados, copia de la autorización sección mantenimiento.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
CERTIFICADO COPNIA-CONTE Y CONSEJO PROFESIONAL	El oferente deberá presentar certificado **COPNIA Y/O CONSEJO PROFESIONAL** del personal de ingenieros y/o técnicos se deberá anexar la certificación CONTE, los cuales se encargarán de ejecutar el mantenimiento. NOTA: **NO** deberá estar en trámite, para validar su certificación. Debe ser LEGIBLE para el ítem solicitado, así mismo se ejecutará verificación en línea para corroborar su información.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
TIEMPO DE RESPUESTA AL LLAMADO	El oferente debe comprometerse a tener disponibilidad de una respuesta de servicio Técnico inmediata, en el caso de soporte telefónico el oferente debe tomar contacto con el personal de mantenimiento y/o operador del equipo en un horario de 7x24 sin excepción, debe poseer mínimo dos líneas servicio telefónico incluyendo una teléfono fijo y un correo institucional disponibles para servicio técnico especializado en el área del objeto a contratar, una vez realizado se genera la orden de servicio la cual tendrá un consecutivo por parte del supervisor de contrato.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
CAPACITACIÓN	El oferente deberá anexar una carta donde se comprometa a realizar capacitación técnica y de manejo al personal de los equipos que se relacionan y/o los que el supervisor estime convenientes, de la misma forma emitir un certificado donde conste la capacitación del personal. Sin generar costo adicional para la entidad.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO REALIZADO	El oferente deberá dar una garantía por reparación de cuatro (4) meses. El contratista deberá contar con todas las herramientas, instrumentos e implementos mecánicos y de transporte necesarios para la correcta ejecución del contracto	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
REGISTRO HOJAS DE VIDA	El oferente debe dejar registrado en la hoja de vida de los equipos una vez se le realice su respectivo mantenimiento (REPORTE TÉCNICO).	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
GARANTÍA DE REPUESTOS	En oferente debe asegurar el suministro de piezas y repuestos nuevos a reemplazar las piezas que por su estado o por especificaciones técnicas no deben continuar en servicio en la reparación de los diferentes equipos, garantizando originalidad y excelente calidad. Con una garantía de mínimo 03 meses por defecto de fabricación.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
CONCEPTOS TÉCNICOS	El oferente deberá identificar las condiciones de funcionamiento de los equipos y emitir conceptos técnicos a los equipos que requieran proceso de baja. El concepto emitido debe determinar con certeza el grado de utilidad que tiene el equipo, sin generar costo adicional para la entidad.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
PLAN DE MANTENIMIENTO	La entidad con el fin de evitar traumatismos tiene disponibilidad para que los proponentes realicen visitas Técnicas y/o según corresponda para ver fallas en los equipos relacionados, sin generar costo a la Entidad y puedan participar en el presente proceso de manera acertada En coordinación con el jefe de servicio y/o E.S.M, jefe de mantenimiento se programará la fecha de mantenimiento preventivo.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
HERRAMIENTAS NECESARIAS Y EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN	El oferente debe contar con las herramientas y equipos de instrumentación necesarios con su respectiva calibración para el desarrollo de la actividad, verificación y ejecución de la actividad y garantizar el óptimo funcionamiento del equipo.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	

CENACONEVA

SERVICIOS AUTORIZADOS	El oferente asumirá los costos de desplazamiento, comida y dormida por el tiempo necesario de su personal a cargo, durante el tiempo que desarrollo de las actividades Los servicios que se realicen sin autorización del supervisor de contrato no podrán ser facturados y/o cancelados.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
CANTIDAD DE MANTTO CORRECTIVOS:	El oferente deberá hacer las reparaciones de los equipos las veces que sea necesario durante el tiempo que dure la garantía, igualmente asumirá los gastos de movilización del personal que requiera movilizar, gastos de representación y viáticos sin realizar cobros extras a la institución.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF**	
CERTIFICADOS DE CCAA	El oferente debe entregar certificados CCAA vigentes para certificar el cumplimiento de las condiciones sanitarias para el almacenamiento y/o acondicionamiento de dispositivos médicos, así como, las condiciones higiénicas, técnicas, locativas y de control de calidad de los mismos para los repuestos que requieren el debido almacenamiento.	**CUMPLE ANEXA CERTIFICADO MEDIO PDF INVIMA**	

RECURSO HUMANO QUE DEBE CUMPLIRSE

Para la prestación de este servicio se requiere mínimo del siguiente personal:

PERFIL DE LOS PROFESIONALES REQUERIDOS		CUMPLE	NO CUMPLE
PERFIL	**ESPECIALIDAD PARA EL CARGO**		
INGENIERO BIOMEDICO / ELECTRÓNICO / BIOINGENIERO **MINIMO DEBE INCLUIR 01 INGENIERO AL PROCESO**	1. Mínimo 4 años de experiencia en equipo médico, Específicamente en máquinas de anestesia marca Draguer. 2. CERTIFICACION LABORAL Mínimo 3 años de experiencia con la empresa *OFERENTE.* *3.* CERTIFICACIÓN DE FABRICA EQUIPOS RELACIONADOS *CASA MATRIZ* **(obligatorio).** 4. Hoja de Vida relacionando los Diplomas, cursos y/o seminarios. 5. REGISTRO INVIMA **(obligatorio).** 6. Debe incluir copia de la TARJETA PROFESIONAL 7. INCLUIR SEMINARIOS Y/O CERTIFICACIONES DE METROLOGIA **ANEXAR COPIA LEGIBLE** Cédula de Ciudadanía se verificará antecedentes disciplinarios, fiscales y certificación de estado tarjeta profesional. **CUMPLE ANEXA 01 HOJA DE VIDA CON LOS SOPORTES PERTINENTES DEL INGENIERO, SIN SANCIONES A LA FECHA, AMBOS INGENIEROS CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE Y CAPACITACIÓN DE FABRICA REQUERIDA:** **1. FABIAN MAURICIO PACHECO (06 FOLIOS)**	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN

El proponente **DRAEGER COLOMBIA S.A.,** **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos dentro de la Invitación Pública, por lo anterior se recomienda no seguir con el proceso establecido para el **LOTE 5- "MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS MARCA DRAGUER (MAQUINA DE ANESTESIA Y MONITOR S.V. CAPNOGRAFIA) DEL DISPENSARIO MEDICO DE NEIVA -REGIONAL N°12 PARA LA VIGENCIA 2023".**

Cordialmente,



PS. JOHANNY ANDRES ROJAS ROJAS
EVALUADOR TÉCNICO

CENACNEIVA